

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 73-236-4089-001-2020-00056-00.
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: LINA MARCELA LOAIZA MENDOZA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

| CONCEPTO | VALOR TOTAL DEL GASTO | CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO |
|-----------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------|
| Agencias en derecho | \$815.457,00 | Fol. 47 vto C. O. 1. |
| Notificaciones | \$4.000,00 | Fol. 29 y 38 C. O. 1. |
| Recibos de caja (Instrumentos Públicos) | \$,00 | Fol. |
| TOTAL | \$819.457,00 | |

Son: **OCHOCIENTOS DIEICINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

KARLA MARÍA RUBIANO ANDRADE
Secretaria